



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE CUCUTA EN ORALIDAD
PALACIO DE JUSTICIA OF. 102 C
Email: j05fctocuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel. 5753348

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: GISELA ORTIZ ORTEGA
CORREO ELECTRONICO: notificacionesvivasymathiv@gmail.com
APODERADO DTE: Fr. MARCO FIDEL VIVAS MARTINEZ
CORREO ELECTRONICO. notificacionesvivasymathiv@gmail.com
DEMANDADO: WILFRAN LEON ANGARITA
ABOGADO DDO: JAIRO ELIAS OSORIO RODRIGUEZ
Correo electrónico: notificaciones.jeorabog@hotmail.com
RADICACION: 54001-31-60-005-2020-00239-00
ASUNTO: TRAMITE
FECHA DE PROVIDENCIA: (15) de junio (2021)

En atención al informe secretarial que antecede; y del escrito de respuesta allegado por la fiscalía general de la nación:

Doctora
CLARA INES FLOREZ SANTAELLA
Coordinadora Unidad Local
Fiscalía General de la Nación
Cúcuta

Respetada Doctora Clara Inés:

De manera atenta, me permito dar traslado del correo que antecede al cual se adjunta oficio proveniente del Juzgado Quinto de Familia en Oralidad en el cual reiteran la solicitud de información relacionada con el radicado 540016001131201305091 - Inasistencia Alimentaria

Lo anterior, a fin de que se realicen las verificaciones correspondientes y se otorgue respuesta directa al Juzgado, toda vez que revisado el sistema misional SPOA se estableció que dicho radicado se encuentra asignado a la extinta Fiscalía 15 Local de Cúcuta.

Cordial Saludo,

JAIME WILLIAMS CUESTA PEÑA
Director Seccional Norte Santander
Despacho Dirección Seccional Norte de Santander
Fiscalía General de la Nación
Palacio de Justicia 3 Piso Bloque B, San José de Cúcuta



SE DISPONE:

Agréguese al proceso el escrito allegado por el ente investigativo y póngase en conocimiento de las partes para los fines pertinentes.

Comuníquesele lo anterior a través de los estados virtuales (decreto 806-2020)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DE CÚCUTA EN ORALIDAD**

En ESTADO No 100 de fecha **16-06-2021** se
notifica a las partes el presente auto, conforme
al Art. 295 del C.G.P.

SHIRLEY PATRICIA SORACÁ BECERRA
Secretaria

Firmado Por:

Socorro Jerez Vargas
Juez Circuito
División De Sistemas De Ingenieria
N. De Santander - Cucuta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez
jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario
2364/12

Código de verificación:

241ac9e756006f0842e28c3f0a15b6199271e51d61b6a1a30f7eb1b890004112

Documento generado en 15/06/2021 06:41:52 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>